

**RE: DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR - EVENTO 198187 - ASEO Y CAFETERIA**

Desde Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>

Fecha Jue 18/09/2025 5:30 PM

Para Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>; Sandra Carolina Cardona Ruiz <sccardona@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>

CC Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>; Wilber Hernando Abril Saavedra <whabriel@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tilio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>

Muy buena tarde, desde la dirección de contratación se emite aval de la designación efectuada.

Cordial saludo,



**EDNA CATALINA MORENO
GARZÓN**
Directora de Contratación
SUBSECRETARIA CORPORATIVA
Secretaría General - Alcaldía Mayor
de Bogotá
Tel: (571) 381 3000

De: Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: jueves, 18 de septiembre de 2025 16:31

Para: Sandra Carolina Cardona Ruiz <sccardona@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>; Wilber Hernando Abril Saavedra <whabriel@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tilio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR - EVENTO 198187 - ASEO Y CAFETERIA

Cordial saludo,

De manera respetuosa relaciono acta de designación del comité evaluador, para el proceso cuyo objeto "Adquirir el servicio integral de aseo y cafetería mediante el acuerdo marco de precios vigente, incluido el suministro de insumos, máquinas y equipos y jardinería para la Manzana Liévano de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y las diferentes sedes que determine la Secretaría General."

El comité evaluador tendrá la función de verificar, evaluar, emitir los informes correspondientes a las propuestas, responder observaciones a los documentos del proceso y a los informes publicados, así como recomendar al ordenador del gasto la suscripción de la orden de compra, en el término establecido para tal efecto, en caso de que haya lugar.

Se reitera a los miembros del comité evaluador que previo a la publicación de los informes de evaluación los mismos deben ser socializados con la Dirección de Contratación, para su verificación, previo al cargue en la tienda virtual.

De la manera más atenta solicito su amable colaboración para remitir el aval o la solicitud de ajustes por este mismo medio, como respuesta al presente correo.

Quedo atento a cualquier requerimiento.

Cordialmente,



Alfonso Pineda López

Abogado Contratista

Dirección de Contratación

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 Ext. 1000

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>